SESIÓN NÚMERO 218-(21.25),
MODALIDAD MIXTA
16 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.
Secretaria: Dra. Ana Karen Talavera Peña.

En las modalidades: presencial (sala de juntas 'A' G-07, ubicada en la planta baja del edificio G) y remota a través de la aplicación ZOOM (ID de reunión: 859 4394 0428 / Contraseña: 663725), a las 12:46 horas del día 16 de diciembre de 2025, dio inicio la Sesión del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (DCBSL).

El Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Presidente del Consejo Divisional, preguntó a la Secretaria, la Dra. Ana Karen Talavera Peña, si existía algún aviso o comentario previo a la sesión.

La Secretaria comentó que no se tenía ningún anuncio. A continuación, solicitó a las personas integrantes del consejo que, al momento del pase de lista y votaciones, habilitaran su audio y video con el objetivo de hacer el conteo de manera correcta. De igual manera, explicó el procedimiento para solicitar el uso de la palabra.

Aclarado lo anterior, el Presidente solicitó a la Secretaria que pasara lista de asistencia para verificar quórum.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

La Secretaria pasó lista de asistencia *(Anexo 1)* y, con la presencia de nueve integrantes del consejo, se declaró la existencia de quórum.

El Presidente dio lectura al punto II:

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente preguntó a las y los integrantes del Consejo si existían comentarios o cuestionamientos respecto a la aprobación del orden del día. Al no registrarse intervenciones, ni de manera presencial ni remota, solicitó a la Secretaria proceder con la votación correspondiente para su aprobación.

Con nueve votos a favor, el Orden del Día fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 218-(21.25.1)

Aprobación del Orden del Día:

1. Determinación de los parámetros de corte para admisión del alumnado en los procesos de selección durante 2026 en las licenciaturas de la división, así como del cupo máximo de alumnas y alumnos que podrán ser inscritos en las Licenciaturas en: Biología Ambiental; Psicología Biomédica; Ciencia y Tecnología de Alimentos y en el Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma, para los trimestres: 26-I, 26-P y 26-O. (Art. 11 del *RES).

2. Análisis y aprobación, en su caso, de un mecanismo de excepción para el ingreso al trimestre 26-O, por reconocimiento de trayectorias escolares preuniversitarias de personas egresadas del Colegio de Bachilleres, interesadas en cursar alguna de las licenciaturas que se imparten en la División, así como los criterios que se considerarán y el cupo asignado para cada una de ellas. (Arts. 8 y 11 del *RES).

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Programación Anual de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres 26-I, 26-P y 26-O de las Licenciaturas en: Biología Ambiental; Psicología Biomédica; Ciencia y Tecnología de Alimentos, así como del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma. (Art. 46, fracción XI del *RO).

4. Análisis, discusión y ratificación, en su caso, del Padrón de tutoras y tutores de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, para la operación del Programa de Tutorías Académicas del año 2026. (LOPT-DCBS).

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Servicio Social: (Arts. 72 del *RIOCA y 11 del *RSS).
 - 5.1 Cancelación del proyecto externo denominado: “Colaborar y brindar soporte en el seguimiento en los trámites de importación de residuos peligrosos y otros sujetos a tratados internacionales y dar cumplimiento a la legislación ambiental mexicana”.
 - 5.2 Renovación del proyecto interno denominado: “Diseño y formulación de productos alimenticios enriquecidos con harina de chapulín. Caracterización nutricional y aceptación sensorial”.
 - 5.3 Renovación del proyecto externo denominado: “Neuromodulación no invasiva: Aplicaciones de tDCS y rTMS en el tratamiento de trastornos cognitivos y por consumo de sustancias”.
 - 5.4 Registro del proyecto externo denominado: “Investigación en Psicopatología Infantil y de la Adolescencia y Desarrollo Normal y Patológico”.
 - 5.5 Registro del proyecto externo denominado: “Modelo integral de Prevención Comunitaria en Salud Sexual: Consejería, Pruebas Rápidas y Cuidado Placentero”.

5.6 Registro del proyecto interno denominado: “Prevención y Atención Psicológica en Violencias de Género con Enfoque Basado en Evidencia”.
5.7 Registro del proyecto interno denominado: “Tratamiento de aguas residuales provenientes de la industria textil mediante sistemas de biofiltración microbiana”.

6. Presentación del Informe de Actividades 2024 de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, por parte del Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Director de la División. (Art. 67, fracción VII del *RO).

7. Asuntos generales.

El Presidente dio lectura al numeral 1:

1. DETERMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE CORTE PARA ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DURANTE 2026 EN LAS LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN, ASÍ COMO DEL CUPO MÁXIMO DE ALUMNAS Y ALUMNOS QUE PODRÁN SER INSCRITOS EN LAS LICENCIATURAS EN: BIOLOGÍA AMBIENTAL; PSICOLOGÍA BIOMÉDICA; CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y EN EL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA, PARA LOS TRIMESTRES: 26-I, 26-P Y 26-O. (ART. 11 DEL *RES).

El Presidente solicitó a la Secretaria brindar su apoyo para la presentación de las propuestas de parámetros de corte para las licenciaturas y el grupo de administrativos.
La Secretaria informó que, de manera habitual, se consulta a las coordinaciones de las distintas áreas, dado que cuentan con información relevante sobre los recursos disponibles y las necesidades docentes. En este sentido, indicó que lo presentado correspondía a la propuesta remitida por dichas coordinaciones .

Se señaló que, en las tres licenciaturas de la División, el ingreso se realiza únicamente en la convocatoria 26-O. En este marco, se propuso establecer un cupo máximo de 50 estudiantes para las licenciaturas en Biología Ambiental y en Ciencia y Tecnología de Alimentos, ambas con un puntaje mínimo de 600. Para la Licenciatura en Psicología Biomédica, se planteó un cupo máximo de 45 estudiantes con un puntaje mínimo de 625.

Asimismo, se propuso valorar la posibilidad de establecer un máximo de 50 estudiantes en cada una de las tres licenciaturas, manteniendo los puntajes mínimos actuales, considerando que históricamente han resultado adecuados, particularmente en el caso de Psicología Biomédica.

En cuanto al Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, se informó que existe admisión en las convocatorias 26-I y 26-O, con un cupo habitual de cinco estudiantes. No obstante, se indicó que para la convocatoria 26-I no se registraron aspirantes para la sede Lerma, por lo que no habrá admisiones en ese periodo.

El Presidente comentó que en años anteriores se había presentado un déficit en la matrícula, el cual recientemente ha disminuido, y señaló que los nuevos parámetros podrían contribuir a fortalecer el ingreso de estudiantes, respaldando la propuesta presentada.

Posteriormente, el Dr. Ordóñez intervino para plantear interrogantes respecto al número de estudiantes a admitir en comparación con otras divisiones, así como sobre la variación en los cupos (de 50 a 60 y nuevamente a 50). El Presidente respondió que, dado que no se conoce con certeza la demanda final, es conveniente mantener un margen que permita ajustar el número de admitidos según las condiciones reales.

El Dr. Maya cuestionó por qué se establecería un límite de 50 si se prevé una demanda de hasta 60 aspirantes. El Presidente explicó que dicho número responde a una estimación basada en la capacidad institucional, considerando experiencias previas en las que no se alcanzaron los cupos esperados y fue necesario compensar entre programas.
El Dr. Ordóñez planteó además si estos parámetros impactan en el presupuesto. El Presidente señaló que recientemente se han definido indicadores institucionales que inciden en la asignación de recursos, destacando que la División ha optimizado el uso de los mismos, priorizando la docencia, seguida de la investigación y otras funciones sustantivas.

Por su parte, la Secretaria puntualizó que la propuesta de reducir el cupo a 50 estudiantes responde a la necesidad de ajustarse a los recursos disponibles, evitando comprometer la capacidad de atención académica. Asimismo, se comentó que otras divisiones han adoptado criterios similares, aunque cada una presenta particularidades propias.

El Dr. José Fernando González Maya planteó una duda respecto al puntaje de corte, cuestionando la posibilidad de admitir aspirantes con puntajes menores. El Presidente respondió que los puntajes pueden ajustarse dependiendo de la demanda y las condiciones específicas de cada licenciatura, procurando no disminuir por debajo de ciertos umbrales mínimos.

Posteriormente, el Dr. García Garibay señaló que estas decisiones se analizan en reuniones a nivel rectoría, donde se establecen compromisos generales sobre matrícula,

aunque el director cuenta con la facultad de ajustar los parámetros conforme a la demanda y condiciones específicas.

Concluidas las intervenciones, el Presidente agradeció los comentarios y consultó si existían más dudas o intervenciones. Al no registrarse participaciones, ni en sala ni vía remota, se procedió a la votación correspondiente.

Con nueve votos a favor, el punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 218-(21.25.2)

Determinación del cupo máximo del alumnado que podrá ser inscrito en la Licenciaturas en: Biología Ambiental; Psicología Biomédica; Ciencia y Tecnología de Alimentos y en el Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma, para los trimestres: 26-I, 26-P y 26-O, como a continuación se presenta:

Plan de estudios	Modalidades de turno	Tiempo de dedicación	Cupo máximo			Puntaje mínimo
			26-I	26-P	26-O	26-O
Licenciatura en Biología Ambiental	Único	Completo	-	-	50	600
Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos	Único	Completo	-	-	50	600
Licenciatura en Psicología Biomédica	Único	Completo	-	-	50	625
Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud	Único	Completo	5	-	5	-

El Presidente dio lectura al numeral 2:

2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN MECANISMO DE EXCEPCIÓN PARA EL INGRESO AL TRIMESTRE 26-O, POR RECONOCIMIENTO DE TRAYECTORIAS ESCOLARES PREUNIVERSITARIAS DE PERSONAS EGRESADAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES, INTERESADAS EN CURSAR ALGUNA DE LAS LICENCIATURAS QUE SE IMPARTEN EN LA DIVISIÓN, ASÍ COMO LOS CRITERIOS QUE SE CONSIDERARÁN Y EL CUPO ASIGNADO PARA CADA UNA DE ELLAS. (ARTS. 8 Y 11 DEL *RES).

El Presidente solicitó a la Secretaria presentar la propuesta de parámetros de corte para las licenciaturas, en el marco del ejercicio de pase UAM, correspondiente al mecanismo de admisión por reconocimiento de trayectorias escolares preuniversitarias.

La Secretaria informó que, durante el año anterior, se implementó el pase UAM con el Colegio de Bachilleres; sin embargo, en la Unidad Lerma no se obtuvieron los resultados esperados, debido principalmente a la falta de planteles cercanos y a la preferencia del alumnado por otras unidades. En ese contexto, se elaboró una propuesta de mejora con base en lo aprobado previamente.

Se recordó que, en el ejercicio anterior, se planteó un cupo de 45 lugares, con 10 espacios destinados al pase UAM, distribuidos entre las licenciaturas en Biología Ambiental, Ciencia y Tecnología de Alimentos y Psicología Biomédica. No obstante, al cierre del proceso, los cupos se ajustaron a 55, 50 y 50 estudiantes, respectivamente.

Para el presente año, se propuso partir de un cupo base de 50 lugares por licenciatura, incorporando cinco espacios adicionales para cada una, lo que resultaría en un total de 55 lugares por programa a través del pase UAM. Asimismo, se establecieron criterios específicos de admisión, orientados a atraer aspirantes con mayores probabilidades de egreso, entre los que se incluye un promedio mínimo de 8.5 proveniente del Colegio de Bachilleres, así como la consideración de criterios de equidad de género.

El Presidente señaló que las condiciones de cada unidad son distintas, destacando que unidades como Xochimilco cuentan con una mayor demanda debido a la oferta de programas altamente solicitados. En el caso de la Unidad Lerma, indicó que se cuenta con el respaldo de la Rectoría para fortalecer esta estrategia, considerando que los números propuestos son conservadores. Asimismo, mencionó que se impulsarán acciones de difusión y promoción de las licenciaturas mediante materiales audiovisuales y de divulgación, con el fin de incrementar el interés de aspirantes.

Posteriormente, el Dr. Maya intervino para cuestionar la razón por la cual el promedio mínimo para Psicología Biomédica se había ajustado respecto al año anterior, así como para solicitar información sobre el porcentaje de aspirantes que optaron por otras unidades. El Presidente respondió que no se contaba con datos precisos en ese momento; sin embargo, señaló que otras unidades han tenido mayor éxito en este programa, reiterando la importancia de fortalecer la promoción institucional para incrementar la demanda en la Unidad Lerma.

Concluidas las intervenciones, el Presidente consultó si existían más comentarios o dudas. Al no registrarse participaciones, ni en sala ni vía remota, se procedió a la votación correspondiente.
Con nueve votos a favor, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 218-(21.25.3)

Aprobación del mecanismo de excepción para el ingreso al trimestre 26-O, por reconocimiento de trayectorias escolares preuniversitarias de personas egresadas del Colegio de Bachilleres, así como la definición de los criterios y el cupo asignado para cada plan de estudios de licenciatura de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, como se describe a continuación:
Mecanismo: Pase UAM.

PLAN DE ESTUDIOS	*CUPO ORIGINAL*		PROPUESTA MODIFICADA		*TOTAL original*	TOTAL (cupo modificado)	PASE UAM %	CRITERIOS DEFINIDOS
	26-P	*26-O*	26-P	26-O				
BIOLOGÍA AMBIENTAL	---	*50*	---	**55**	*50*	**55**	**5 personas (10%)**	1. Regularidad en la educación media superior (6 semestres sin interrupciones y continuos). 2. Promedio mínimo egreso COLBACH: 8.5 3. Equidad de género en la asignación de espacios. 4. Primera solicitud de admisión a la Universidad en 2026.
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	---	*50*	---	**55**	*50*	**55**	**5 personas (10%)**	1. Regularidad en la educación media superior (6 semestres sin interrupciones y continuos). 2. Promedio mínimo egreso COLBACH: 8.5 3. Equidad de género en la asignación de espacios. 4. Primera solicitud de admisión a la Universidad en 2026.
PSICOLOGÍA BIOMÉDICA	---	*50*	---	**55**	*50*	**55**	**5 personas (10%)**	1. Regularidad en la educación media superior (6 semestres sin interrupciones y continuos). 2. Promedio mínimo egreso COLBACH: 8.5 3. Equidad de género en la asignación de espacios. 4. Primera solicitud de admisión a la Universidad en 2026.
TOTAL	---	*150*	---	**165**	*150*	**165**	**15 personas (10%)**	

El Presidente dio lectura al numeral 3:

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LAS UNIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE, CORRESPONDIENTE A LOS TRIMESTRES 26-I, 26-P Y 26-O DE LAS LICENCIATURAS EN: BIOLOGÍA AMBIENTAL; PSICOLOGÍA BIOMÉDICA; CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, ASÍ COMO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA. (ART. 46, FRACCIÓN XI DEL *RO).

Para el desahogo de este punto, el Presidente solicitó el apoyo de la Secretaria, quien informó que se sostuvo comunicación con las coordinaciones de estudios de cada licenciatura para presentar la planeación académica alineada con los planes y programas de estudio vigentes.

Se indicó que dicha planeación contempla la organización por trimestres de las licenciaturas en Biología Ambiental, Psicología Biomédica y Ciencia y Tecnología de Alimentos, considerando cupos aproximados en función de la demanda de cada programa, así como el tamaño previsto de los grupos y su correspondencia con el currículo.

Asimismo, se precisó que las unidades de enseñanza optativas pueden variar en cada trimestre, ya que su oferta depende de la disponibilidad de recursos. De igual forma, se incluyó la planeación del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, con base en la información proporcionada por su coordinación, en la que se detallan los cursos a impartir y la integración de los grupos.

Durante la discusión, el Dr. Ordóñez preguntó si se contemplaba la impartición de unidades optativas, a lo que la Secretaria respondió que estas sí se programan conforme a la oferta disponible. Posteriormente, el mismo consejero cuestionó si existían optativas aún no confirmadas y de qué manera podría agilizarse el proceso para que el alumnado pueda cursar aquellas de su interés.

En respuesta, la Secretaria señaló que existen distintas instancias a las que el alumnado puede acudir para gestionar su inscripción en optativas, y que la confirmación de estas depende, en gran medida, de los tiempos de contratación del personal académico, lo que influye en la programación oportuna de la oferta.

El Presidente complementó señalando que existen factores que no pueden ser controlados directamente, como los procesos de decisión en comisiones académicas, y que la limitada disponibilidad de personal académico ha dificultado, en ocasiones, la oferta completa de áreas para cada generación. No obstante, destacó que se realizan esfuerzos constantes para atender las necesidades del alumnado dentro de las posibilidades institucionales.

Finalmente, el Presidente consultó si existían dudas o comentarios adicionales. Al no registrarse intervenciones, ni en sala ni vía remota, se procedió a la votación correspondiente.

Con nueve votos a favor, el punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 218-(21.25.4)

Aprobación de la Programación Anual de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres 26-I, 26-P y 26-O de las Licenciaturas en: Biología Ambiental; Psicología Biomédica; Ciencia y Tecnología de Alimentos, así como del Doctorado en Ciencias

Biológicas y de la Salud, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma, como a continuación se presenta:

LICENCIATURA EN BIOLOGÍA AMBIENTAL (LBA)					
# UEA	Clave UEA	Nombre de la UEA	Número de grupos	Cupo	Trimestre
1	5311001	Bases para el análisis de datos I	1	40	26-I
2	5301008	Bioquímica	1	40	26-I
3	5301006	Biología celular	1	40	26-I
4	5301010	Laboratorio de bioquímica	1	2 laboratorios de 20 c/u	26-I
5	5311008	Taxonomía, sistemática y filogenia de seres vivos	1	40	26-I
6	5311007	Biósfera	1	40	26-P
7	5311006	Elementos de modelación matricial	1	35	26-I
8	5311015	Ecología microbiana	1	35	26-I
9	5311012	Ecología de poblaciones	1	35	26-I
10	5311013	Ecología de comunidades	1	35	26-I
11	5311016	Eje integrador: Ecología	1	37	26-I
12	5311028	Modelación Integral de los Impactos Ambientales	1	35	26-I
13	5311033	Biología de la conservación	1	35	26-I
14	5311005	Genética	1	35	26-I
15	5311023	Proyectos de evaluación del impacto ambiental	1	35	26-I
16	5311025	Ordenamiento territorial	1	35	26-I
17	5311030	Eje integrador: Ordenamiento e impacto ambiental	1	37	26-I
18	5311002	Bases del análisis de datos II	1	35	26-P
19	5301007	Biología molecular	1	35	26-P
20	5301012	Laboratorio de Microbiología	1	2 laboratorios de 20 c/u	26-P
21	5301009	Química analítica	1	35	26-P
22	5301011	Microbiología	1	35	26-P
23	5311031	Análisis de series de tiempo	1	35	26-P
24	5311037	Gestión Ambiental	1	35	26-P
25	5311029	Restauración y rehabilitación de ecosistemas	1	35	26-P
26	5311075	Desarrollo, sustentabilidad y manejo de socioecosistemas	1	35	26-P
27	5311017	Ecuaciones diferenciales	1	35	26-P
28	5311014	Ecología funcional	1	35	26-P
29	5311018	Dinámica, equilibrio en los ecosistemas	1	35	26-P
30	5311024	Educación ambiental	1	35	26-P
31	5311021	Eje Ecosistemas	1	37	26-P
32	5301001	Bases de la comunicación matemática	1	40	26-O
33	5301003	Bioenergética	1	40	26-O

LBA continua…

34	5301004	Química	1	40	26-O
35	5301046	Eje Integrador: El método científico	1	40	26-O
36	5301002	Física	1	40	26-O
37	5311011	Elementos de modelación dinámica	1	35	26-O
38	5311004	Morfofisiología evolutiva vegetal	1	35	26-O
39	5311003	Morfofisiología evolutiva animal	1	35	26-O

40	5311009	Diversidad biológica	1	35	26-O
41	5311010	Eje Biodiversidad	1	37	26-O
42	5311020	Ecotoxicología	1	35	26-O
43	5311026	Introducción a la geomática	1	35	26-O
44	5311022	Políticas y legislación ambiental	1	35	26-O
45	5311036	Problemáticas en los socioecosistemas	1	35	26-O
46	5311027	Eje Problemáticas Ambientales	1	37	26-O
47	5311035	Instrumentos remediales	1	35	26-O
48	5001001	Proyecto Interdisciplinario	1	dos grupos de 20 c/u	26-I 26-P 26-O
49	5311071	Proyecto Terminal I	1	25	26-I 26-P 26-O
50	5311072	Proyecto Terminal II	1	25	26-I 26-P 26-O

LICENCIATURA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS (LCyTA)					
# UEA	**Clave UEA**	**Nombre de la UEA**	**Número de grupos**	**Cupo**	**Trimestre**
1	5321030	Proyecto Terminal en Ciencia y Tecnología de Alimentos I	1	30	26-I
2	5321031	Proyecto Terminal en Ciencia y Tecnología de Alimentos II	1	30	26-I
3	5321040	Tecnología de Cereales	1	30	26-I
4	5321047	Cadena de Suministro y Logística Alimentaria	1	30	26-I
5	5301029	Fisiología de la Nutrición Humana	1	35	26-I
6	5321023	Elementos de ingeniería de alimentos	1	35	26-I
7	5321011	Producción acuícola, pesca y calidad del producto	1	35	26-I
8	5321024	Toxicología de Alimentos	1	35	26-I
9	5321025	Manejo de residuos de la industria alimentaria	1	35	26-I
10	5321042	Tecnología de grasas y aceites	1	30	26-I
11	5321043 *	Tecnología de lácteos	1	35	26-I
12	5301007	Biología Molecular	1	40	26-I
13	5321007 *	Química de alimentos estructura y reactividad	1	40	26-I
14	5321016	Inocuidad, análisis de riesgos y control de calidad	1	40	26-I
15	5301028 *	Alimentos funcionales y nutraceúticos	1	40	26-I
16	5321017	Análisis de alimentos	1	40	26-I
17	5321008	Eje Integrador: Bases de la producción de alimentos	1	40	26-I
20	5311001	Bases para el análisis de datos I	1	50	26-I
21	5321057	Química Orgánica	1	50	26-I
22	5301023	Microbiología General	1	50	26-I
23	5321013	Historia y antropología alimentaria	1	50	26-I
24	5321054	Tema Selecto en Ciencia y Tecnología de Alimentos I	1	30	26-I
25	5321051	Taller de Análisis Sensorial	1	30	26-I
27	5321031	Proyecto Terminal en Ciencia y Tecnología de Alimentos II	1	40	26-P
28	5321060	Diseño de Empaques para alimentos	1	35	26-P

LCyTA continua…

29	5301030 *	Nutrición humana	1	35	26-P
30	5301031	Psicología del consumo	1	35	26-P
31	5321012	Sistemas alimentarios sostenibles	1	35	26-P
32	5321026	Estrategias y desarrollo de marcas de calidad diferenciada	1	35	26-P
33	5321027	Modelos de tipificación en alimentos	1	35	26-P
34	5321028	Eje Integrador: Desarrollo de Alimentos	1	35	26-P
35	5321034 *	Malta y cerveza	1	30	26-P
36	5321039	Tecnología de Cárnicos y productos derivados	1	35	26-P

37	5321009	Biotecnología y Nanotecnología de los Alimentos	1	40	26-P
38	5301027 *	Funcionalidad tecnológica de las biomoléculas	1	40	26-P
39	5321018	Análisis Sensorial	1	40	26-P
40	5321058	Análisis y diseño de proceso en alimentos	1	40	26-P
41	5321022	Procesos básicos de la industria alimentaria	1	40	26-P
43	5321045	Tecnología del huevo	1	30	26-P
44	5311002	Bases para el análisis de Datos II	1	50	26-P
45	5301009	Química Analítica	1	50	26-P
46	5301024 *	Microbiología de Alimentos	1	50	26-P
47	5321014	Cultura Alimentaria y gastronomía	1	50	26-P
48	5321053	Temas selectos en CyTA I	1	30	26-P
49	5321051	Agroecología y producción agropecuaria sostenible	1	35	26-P
50	5010000	Proyecto Interdisciplinario	1	50	26-P
51	5321029	Legislación Alimentaria	1	35	26-O
52	5321046	Temas Selectos de Zootecnia y Bienestar animal aplicadas a la Ciencia y Tecnología Alimentaria	1	30	26-O
53	5321020 *	Enzimología de la industria alimentaria	1	50	26-O
54	5321021 *	Funcionalidad de ingredientes y aditivos	1	50	26-O
55	5321010	Producción animal y calidad del producto	1	50	26-O
56	5321019	Tecnología de Alimentos	1	50	26-O
57	5321041	Tecnología de frutas y hortalizas	1	35	26-O
58	5321037	Taller de Actualización y Estrategias para la implementación del HACCP y Normas a fines a este sistema	1	35	26-O
59	5301025 *	Biomoléculas de los alimentos y metabolismo	1	50	26-O
60	5321005	Propiedades fisicoquímicas y funcionales de los alimentos	1	50	26-O
61	5301026 *	Fermentaciones en alimentos	1	50	26-O
62	5321015	Alimentos Orgánicos	1	50	26-O
63	5321006	Producción agrícola y calidad del producto	1	50	26-O
64	5321001	Sistemas de calidad en alimentos y su impacto ambiental	1	35	26-O
65	5301038	Taller de Comprensión de Textos Científicos	1	35	26-O
66	5301001	Bases de la comunicación matemática	1	50	26-O
67	5301002	Física	1	50	26-O
68	5301003	Bioenergética	1	50	26-O
69	5301004	Química	1	50	26-O
70	5301005	Eje integrador el Método Científico	1	50	26-O

LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA BIOMÉDICA (LPB)					
# UEA	**Clave UEA**	**Nombre de la UEA**	**Número de grupos**	**Cupo**	**Trimestre**
1	5331005	Estadística y Diseño Experimental	2	30	26-I
2	5331006	Anatomía y Fisiología Humana	1	60	26-I
3	5331007	Introducción a la Psicología	1	60	26-I
4	5331008	Historia de la Psicología	1	60	26-I
5	5331041	Eje Integrador II: Psicología Evolutiva	1	60	26-I
6	5331017	Psicología de la personalidad	1	60	26-I

7	5331018	Motivación y emoción	1	60	26-I
8	5311005	Genética	1	60	26-I
9	5331019	Neurodesarrollo	1	60	26-I
10	5331020	Análisis experimental de la conducta	1	60	26-I
11	5331056	Eje Integrador III: Perspectiva Biopsicosocial de la conducta	1	60	26-I
12	5331042	Formulación de Casos Clínicos	1	30	26-I
13	5331045	Técnicas de Intervención en Psicología	1	30	26-I
14	5331046	Temas selectos de psicología de la salud I	1	30	26-I
15	5331032	Proyecto terminal de Psicología Biomédica I	1	25	26-I
16	5331033	Proyecto terminal de Psicología Biomédica II	1	5	26-I
17	5301021	Normativa y Regulaciones de la Experimentación Preclínica	1	30	26-I
18	5331051	Sociobiología	1	30	26-I
19	5301035	Psicología del Deporte	1	30	26-I
20	5331049	Ecología del Comportamiento	1	30	26-I
21	5331010	Estadística avanzada	2	30	26-P
22	5301008	Bioquímica	1	60	26-P
23	5301006	Biología celular	1	60	26-P
24	5331011	Paidopsicología	1	60	26-P
25	5331012	Neurofisiología	1	60	26-P
26	5331022	Neuroquímica	1	60	26-P
27	5331023	Neurofarmacología y adicción	1	60	26-P
28	5331024	Evaluación psicológica	1	60	26-P
29	5331025	Clasificación de trastornos mentales	1	60	26-P
30	5331026	Psicología clínica	1	60	26-P
31	5331057	Eje Integrador IV: Anteproyecto terminal	1	35	26-P
32	5331032	Proyecto terminal de Psicología Biomédica I	1	25	26-I
33	5331033	Proyecto terminal de Psicología Biomédica II	1	35	26-P
34	5331050	Etología Humana	1	30	26-P
35	5331061	Temas Selectos en Psicología Biomédica	1	30	26-P
36	5301003	Bioenergética	1	40	26-P
37	5301004	Química	1	40	26-P
38	5301001	Bases de la Comunicación matemática	1	45	26-O
39	5301002	Física	1	45	26-O
40	5301003	Bioenergética	1	45	26-O
41	5301004	Química	1	45	26-O
42	5301046	Eje Integrador I: El método científico	1	45	26-O
43	5331013	Aprendizaje y memoria	1	60	26-O
44	5331014	Sensopercepción	1	60	26-O
45	5301007	Biología molecular	1	60	26-O
46	5331015	Psicología del adulto y del adulto mayor	1	60	26-O
47	5331016	Cognición y lenguaje	1	60	26-O
48	5331027	Fisiología de la conducta	1	60	26-O

LPB continua…

49	5331028	Neurociencias sociales	1	60	26-O
50	5331029	Intervenciones psicológicas basadas en evidencia	1	60	26-O
51	5331034	Introducción a la imagenología cerebral	1	60	26-O
52	5331058	Eje integrador V: Prácticas Profesionales	1	40	26-O
53	5331044	Salud Publica y Epidemiología	1	30	26-O
54	5331052	Temas Selectos en Psicología Evolutiva	1	30	26-O
55	5331035	Lingüística y Filosofía de la Mente	1	30	26-O

DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD UNIDAD LERMA								
Clave	Trimestre	UEA	26-I	CUPO	26-P	CUPO	26-O	CUPO
9307001	I	SEMINARIO I					5	1
9307002	I	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN I					5	1
9307003	II	SEMINARIO II	1	1				
9307004	II	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II	1	1				
9307005	III	SEMINARIO III			1	1		
9307006	III	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN III			1	1		
9307007	IV	SEMINARIO IV	2	1			1	1
9307008	IV	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN IV	2	1			1	1
9307009	V	SEMINARIO V	3	1	2	1		
9307010	V	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN V	3	1	2	1		
9307011	VI	SEMINARIO VI			3	1	2	1
9307012	VI	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN VI			3	1	2	1
9307013	VII	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN VII	1	1			3	1
9307014	VIII	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN VIII	1	1	1	1		
9307015	IX	SEMINARIO VII			1	1	1	1
9307015	IX	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN IX			1	1	1	1
9307016	X	TRABAJO DE REDACCIÓN DE TESIS I	3	1			1	1
9307017	XI	TRABAJO DE REDACCIÓN DE TESIS II	2	1	3	1		
9307018	XII	TRABAJO DE REDACCIÓN DE TESIS III	1	1	2	1	3	1
930720	na	TEMAS SELECTOS I	3	1	3	1	3	1
930721	na	TEMAS SELECTOS II	3	1	3	1	3	1
930722	na	TEMAS SELECTOS III	3	1	3	1	3	1

El Presidente dio lectura al numeral 4:

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DEL PADRÓN DE TUTORAS Y TUTORES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS ACADÉMICAS DEL AÑO 2026. (LOPT-DCBS).

Para el desahogo de este punto, el Presidente solicitó nuevamente la intervención de la Secretaria para proporcionar el contexto correspondiente.

La Secretaria informó que, de conformidad con los lineamientos del Programa de Tutorías Académicas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, el Consejo Divisional debe ratificar anualmente la lista de tutores. Agradeció el apoyo de las coordinaciones de estudio en la actualización de dicha lista y en la asignación de alumnado a cada licenciatura.

Se señaló que existe un archivo que contiene la relación de estudiantes inscritos y el profesorado asignado como tutor; sin embargo, por razones de confidencialidad, se presentó un resumen en el que se indica el nombre de cada tutor y el número de estudiantes asignados. Asimismo, se enfatizó la importancia de fomentar la interacción entre tutores y

tutorados para fortalecer el programa. Se indicó que, una vez ratificada la lista, las coordinaciones informarán al profesorado sobre la asignación correspondiente.
En cuanto a la organización del programa, se explicó que en el Departamento de Ciencias Ambientales se realizaron ajustes en la asignación de tutorías, estableciendo que cada profesor atienda únicamente a estudiantes de su propia licenciatura y que mantenga a los mismos tutorados a lo largo de su trayectoria, incorporando únicamente a los nuevos ingresos. En otros departamentos, se opta por la reasignación periódica para equilibrar la carga entre el profesorado.

Durante la discusión, la Dra. Miranda Carrazco intervino para señalar que, si bien el programa tiene objetivos positivos, presenta áreas de oportunidad, particularmente en la definición de responsabilidades tanto del tutor como del tutorado. Indicó que, en la práctica, la interacción suele limitarse a trámites administrativos, como la firma de solicitudes, y que existe un desequilibrio en la asignación de estudiantes entre el profesorado.

En respuesta, la Secretaria explicó que la asignación reciente consideró mantener la continuidad de tutorías previamente establecidas, incorporando únicamente a estudiantes de nuevo ingreso y procurando una distribución equitativa. Asimismo, mencionó que en algunos casos, como el de profesorado reincorporado tras periodo sabático, se asignaron únicamente nuevos tutorados, previéndose una futura redistribución para lograr mayor equilibrio.

El Presidente respaldó esta postura y propuso realizar un análisis posterior para asegurar una distribución más equitativa entre el profesorado. Asimismo, enfatizó la importancia de fortalecer la interacción con el alumnado, proponiendo el uso de herramientas digitales como plataformas institucionales y sesiones virtuales para facilitar el acompañamiento académico.

Por su parte, el Dr. González Maya sugirió implementar estrategias adicionales, como la asignación de tutorías con base en la afinidad temática entre el profesorado y el alumnado, con el fin de aprovechar mejor el programa.
Concluidas las intervenciones, el Presidente agradeció los comentarios y consultó si existían más dudas o participaciones. Al no registrarse intervenciones, ni en sala ni vía remota, se procedió a la votación correspondiente.

Con nueve votos a favor, el punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 218-(21.25.5)
Ratificación del del Padrón de tutoras y tutores de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, para la operación del Programa de

Tutorías Académicas del año 2026, como a continuación se presenta:

PADRÓN DE TUTORÍAS ACADÉMICAS DCBS, 2026					
Departamento de Ciencias Ambientales		**Departamento de Ciencias de la Salud**		**Departamento de Ciencias de la Alimentación**	
Nombre de tutoras y tutores	**Cantidad de alumnado tutorado**	**Nombre de tutoras y tutores**	**Cantidad de alumnado tutorado**	**Nombre de tutoras y tutores**	**Cantidad de alumnado tutorado**
Aguirre Garrido José Félix	21	Abarca Castro Eric Alonso	25	Aguilar Toalá José Eleazar	33
Castillo Guajardo Derik	21	Alavez Espidio Silvestre de Jesús	25	Arce Vázquez María Belem	31
Chávez Tovar José Cuauhtémoc	21	Arano Varela Hypatia	25	Cruz Monterrosa Rosy Gabriela	33
Flores Pedroche José Francisco	21	Diaz Sosa Dulce María	25	Díaz Ramírez Mayra Díaz	33
García Arellano Humberto	21	Gil Lievana Elvi	25	García Garibay Mariano	33
González Cervantes Rina	21	Guzmán Ramos Kioko Rubí	25	Jiménez Guzmán Judith	33
González Maya José Fernando	20	Maya Lastra Natalia	25	Jiménez Pérez Carlos	31
List Sánchez Rurik Herman	21	Mayer Villa Pablo Adolfo	25	Pérez Ruíz Rigoberto Vicencio	32
López Pérez Marcos	20	Montiel Castro Augusto Jacobo	25		
Miranda Carrazco Alejandra	20	Ordóñez Gómez José Domingo	25		
Pelz Serrano Karla	20	Talavera Peña Ana Karen	25		
Villavicencio Pulido José Geiser	21	Valle Jiménez Xareni Raquel	25		
Zarza Villanueva Heliot	21				

El Presidente dio lectura al numeral 5:

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL: (ARTS. 72 DEL *RIOCA Y 11 DEL *RSS).

El Presidente señaló que, debido a que este punto contempla una serie de dictámenes para su aprobación, solicitó el apoyo de las y los integrantes del Consejo para su desahogo.

El Presidente dio lectura al numeral 5.1:

5.1 CANCELACIÓN DEL PROYECTO EXTERNO DENOMINADO: “COLABORAR Y BRINDAR SOPORTE EN EL SEGUIMIENTO EN LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y OTROS SUJETOS A TRATADOS INTERNACIONALES Y DAR CUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL MEXICANA”.

El dictamen presentado por la Comisión de Servicio Social del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma se refirió a la cancelación del proyecto de servicio social titulado “Colaborar y brindar soporte en el seguimiento de los trámites de importación de residuos peligrosos y otros sujetos a tratados internacionales, así como al cumplimiento de la legislación ambiental mexicana”.

Se señaló que el Consejo Divisional, en sesión celebrada el 9 de abril de 2025, integró la Comisión de Servicio Social, encargada de analizar los asuntos relacionados con el registro, renovación, modificación y cancelación de proyectos de servicio social.

Asimismo, se informó que la Comisión sesionó el 8 de diciembre de 2025 para analizar la solicitud de cancelación del proyecto, el cual había sido previamente aprobado por el Consejo Divisional el 13 de octubre de 2025. Dicho proyecto contemplaba su desarrollo del 14 de octubre de 2025 al 13 de octubre de 2026, con la participación de tres estudiantes de la Licenciatura en Biología Ambiental, y se llevaría a cabo en colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Se indicó que la solicitud de cancelación fue presentada por la institución receptora, derivado de cambios administrativos que afectaron la viabilidad de las actividades previstas. Asimismo, se precisó que la única persona interesada en participar en el proyecto sería reubicada en otra opción institucional con distintas actividades.

La Comisión observó que no existían estudiantes formalmente inscritos en el proyecto, por lo que la cancelación no generaría afectaciones. En consecuencia, determinó que la solicitud cumplía con los criterios establecidos y que era procedente su aprobación.

Con base en lo anterior, la Comisión recomendó al Consejo Divisional aprobar la cancelación del proyecto mencionado. El dictamen fue suscrito por las y los integrantes de la Comisión, haciéndose constar las ausencias correspondientes. La coordinación estuvo a cargo de la Dra. Ana Karen Talavera Peña.

El Presidente agradeció la presentación y consultó si existían dudas o comentarios. Al no registrarse intervenciones, ni en sala ni vía remota, se procedió a la votación correspondiente.

Con nueve votos a favor, el dictamen fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 218-(21.25.6)

Aprobación de la **cancelación del proyecto de Servicio Social externo** denominado: **“Colaborar y brindar soporte en el seguimiento en los trámites de importación de residuos**

peligrosos y otros sujetos a tratados internacionales y dar cumplimiento a la legislación ambiental mexicana".

El Presidente dio lectura al numeral 5.2:

5. 2 RENOVACIÓN DEL PROYECTO INTERNO DENOMINADO: "DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS CON HARINA DE CHAPULÍN. CARACTERIZACIÓN NUTRICIONAL Y ACEPTACIÓN SENSORIAL".

El Presidente solicitó nuevamente el apoyo del Dr. José Domingo Ordóñez Gómez para el desahogo del punto, quien dio lectura al dictamen emitido por la Comisión.

Se informó que la Comisión revisó la solicitud de renovación del proyecto titulado "Diseño y formulación de productos alimenticios enriquecidos con harina de chapulín, con énfasis en la caracterización nutricional y la aceptación sensorial". Se indicó que las asesorías del proyecto están a cargo de la Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa y el Dr. Armando Rayas Amor, ambos adscritos al Departamento de Ciencias de la Alimentación.

Asimismo, se precisó que el proyecto se desarrolla en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma, con una vigencia del 7 de noviembre de 2025 al 6 de noviembre de 2027, y contempla la participación de 12 estudiantes de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos.

Se señaló que, a la fecha, han participado 22 estudiantes en el proyecto, de los cuales tres han concluido satisfactoriamente y nueve se encuentran en proceso, lo que representa un avance aproximado del 60% en los objetivos planteados.
Entre las actividades realizadas, se destacaron la revisión de métodos éticos para el sacrificio de insectos, la selección de técnicas de procesamiento, la optimización de condiciones de secado, la elaboración de formulaciones con distintos porcentajes de harina de chapulín, el análisis de sus propiedades, la preparación de lotes piloto para pruebas sensoriales y la recopilación de información sobre sus beneficios nutricionales y ambientales.

Derivado del análisis realizado, la Comisión determinó que la solicitud cumple con los lineamientos vigentes de servicio social, por lo que recomendó al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud aprobar la renovación del proyecto.

El Presidente agradeció la intervención y consultó si existían dudas o comentarios. Al no registrarse intervenciones, ni en sala ni vía remota, se procedió a la votación correspondiente.

Con nueve votos a favor, el dictamen fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 218-(21.25.7)

Aprobación de la renovación del proyecto de Servicio Social denominado: “Diseño y formulación de productos alimenticios enriquecidos con harina de chapulín.
Caracterización nutricional y aceptación sensorial”, como a continuación se describe:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto**: Interno – Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.
- **Asesorías**:
 - Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa – Asesora responsable (Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma).
 - Dr. Adolfo Armando Rayas Amor - Asesor del proyecto (Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma).
 - Dr. José Eleazar Aguilar Toalá - Asesor del proyecto (Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma).
 - Dr. Rigoberto Vicencio Pérez Ruiz - Asesor del proyecto (Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma).
 - Dra. Monzerrat Rosas Espejel - Asesor del proyecto (Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma).
- **Vigencia**: Dos años (07/11/2025 al 06/11/2027).
- **Número de personas prestadoras requeridas**: Doce de la licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos.

El Presidente dio lectura al numeral 5.3:

5.3 RENOVACIÓN DEL PROYECTO EXTERNO DENOMINADO: “NEUROMODULACIÓN NO INVASIVA: APLICACIONES DE TDCS Y RTMS EN EL TRATAMIENTO DE TRASTORNOS COGNITIVOS Y POR CONSUMO DE SUSTANCIAS”.

El Presidente solicitó nuevamente el apoyo del Dr. José Domingo Ordóñez Gómez para el desahogo del punto, quien expuso las consideraciones emitidas por la Comisión.

Se informó que la Comisión analizó la solicitud de renovación del proyecto titulado “Neuromodulación”, el cual emplea técnicas como la estimulación transcraneal (tCS) y la estimulación magnética transcraneal repetitiva (rTMS) para el tratamiento de trastornos asociados y por consumo de sustancias.

Se indicó que las asesorías del proyecto están a cargo de la Dra. Dulce María Díaz Sosa y el Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa, del Departamento de Ciencias de la Salud, así como de

la Dra. Rut Alcalá Lozano y el Dr. Erik Daniel Morelos Santana, adscritos al Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. Asimismo, se precisó que el proyecto se desarrolla en dicho Instituto, específicamente en el laboratorio de Neuromodulación, con una vigencia del 18 de diciembre de 2025 al 17 de diciembre de 2026.

Se señaló que el proyecto contempla la participación de tres personas con licenciatura en Psicología. En cuanto al avance, se informó que, de las personas participantes, dos han concluido satisfactoriamente sus actividades y una continúa en proceso.

Entre las actividades realizadas, se destacaron la capacitación en pruebas neuropsicológicas y cognitivas, la acreditación en el instrumento Montreal Cognitive Assessment, la formación en técnicas de estimulación magnética transcraneal repetitiva y la participación en seminarios académicos semanales.

Derivado del análisis, la Comisión determinó que la solicitud cumple con los lineamientos vigentes de servicio social, por lo que recomendó al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud aprobar la renovación del proyecto. El dictamen fue suscrito por las y los integrantes de la Comisión con voto a favor.

El Presidente agradeció la intervención y consultó si existían dudas o comentarios. Al no registrarse participaciones, ni en sala ni vía remota, se procedió a la votación correspondiente.

Con nueve votos a favor, el dictamen fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 218-(21.25.8)

Aprobación de la **renovación del proyecto de Servicio Social denominado**: **“Neuromodulación no invasiva: Aplicaciones de tDCS y rTMS en el tratamiento de trastornos cognitivos y por consumo de sustancias”,** como a continuación se describe:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto**: Externo – Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (Laboratorio de Neuromodulación, área de investigación clínica).
- **Asesorías:**
- Dra. Dulce María Díaz Sosa - Asesora responsable del proyecto (Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma).
- Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa - Asesor del proyecto (Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma).
- Dra. Ruth Alcalá Lozano - Asesora externa del proyecto (Responsable del Laboratorio de Neuromodulación, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz).

- Dr. Erik Daniel Morelos Santana - Asesor externo del proyecto (Investigador de Ciencias Médicas “A”, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz).
- **Vigencia:** Un año (18/12/2025 al 17/12/2026).
- **Número de personas prestadoras requeridas**: Tres de la licenciatura en Psicología Biomédica.

El Presidente dio lectura al numeral 5.3:

5. 4 REGISTRO DEL PROYECTO EXTERNO DENOMINADO: “INVESTIGACIÓN EN PSICOPATOLOGÍA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA Y DESARROLLO NORMAL Y PATOLÓGICO”.

El Presidente solicitó el apoyo de la Dra. Alejandra Miranda para proporcionar el contexto y dar lectura al dictamen emitido por la Comisión, a partir de las consideraciones correspondientes.

Se informó que la Comisión analizó la solicitud de registro de un proyecto a desarrollarse en el Hospital Psiquiátrico Infantil “Dr. Juan N. Navarro”, el cual contará con la asesoría del Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa y la Dra. Ana Rosa García. Se precisó que el proyecto tendrá una vigencia de tres años y contempla la participación de cinco personas de la Licenciatura en Psicología Biomédica.

Asimismo, se indicó que el objetivo del proyecto consiste en apoyar investigaciones relacionadas con la psicopatología infantil, la adolescencia y el desarrollo normal y patológico.

La Comisión evaluó la pertinencia del proyecto, destacando actividades como la asistencia a seminarios, la aplicación de protocolos de investigación y la realización de entrevistas. Derivado del análisis, se concluyó que la solicitud cumple con el reglamento de servicio social y los lineamientos divisionales vigentes.

En consecuencia, la Comisión recomendó al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud aprobar el registro del proyecto de servicio social. El dictamen fue aprobado por el Dr. José Domingo Ordóñez Gómez y los alumnos Isaac May Fuentes y Rogelio Carrillo García Torres. La coordinación de la sesión estuvo a cargo de la Dra. Ana Karen Talavera Peña, ante la ausencia del Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro.

El Presidente agradeció la intervención de la Dra. Miranda y consultó si existían dudas o comentarios. Al no registrarse participaciones, ni en sala ni vía remota, se procedió a la votación correspondiente.

Con nueve votos a favor, el dictamen fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 218-(21.25.9)

Aprobación del **registro del proyecto de Servicio Social** denominado: **“Investigación en Psicopatología Infantil y de la Adolescencia y Desarrollo Normal y Patológico”**, como a continuación se describe:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto**: Externo – Hospital Psiquiátrico Infantil Dr. Juan N. Navarro (Dirección: Av. San Fernando 86, Belisario Domínguez Secc 16, Tlalpan, 14080, CDMX).
- **Asesorías:**
 - Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa - Asesor responsable interno del proyecto (Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma).
 - Dra. Ana Rosa García Berdeja - Asesora responsable externa del proyecto (Jefatura de Enseñanza. Hospital Psiquiátrico Infantil Juan N. Navarro).
- **Vigencia:** Tres años (18/12/2025 al 17/12/2028).
- **Número de personas prestadoras requeridas**: Cinco de la licenciatura en Psicología Biomédica.

El Presidente dio lectura al numeral 5.5:

5. 5 REGISTRO DEL PROYECTO EXTERNO DENOMINADO: “MODELO INTEGRAL DE PREVENCIÓN COMUNITARIA EN SALUD SEXUAL: CONSEJERÍA, PRUEBAS RÁPIDAS Y CUIDADO PLACENTERO”.

El Presidente solicitó nuevamente el apoyo de la Dra. Alejandra Miranda para proporcionar el contexto y dar lectura al dictamen emitido por la Comisión, con base en las consideraciones correspondientes.

Se informó que la Comisión analizó la solicitud de registro de un proyecto a desarrollarse en Inspira Cambio A.C., con una vigencia de un año, en el que se contempla la participación de tres personas de la Licenciatura en Psicología Biomédica para la realización del servicio social.

Se precisó que el objetivo del proyecto consiste en brindar servicios de prevención y consejería en salud sexual, incluyendo la aplicación de pruebas rápidas y el desarrollo de actividades comunitarias.

Asimismo, la Comisión evaluó las actividades propuestas, entre las que se incluyen capacitaciones, consejería breve y acciones de atención comunitaria, determinando que el proyecto cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de servicio social y los lineamientos divisionales vigentes.

En consecuencia, la Comisión recomendó al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud aprobar el registro del proyecto. La coordinación del dictamen estuvo a cargo de la Dra. Ana Karen Talavera Peña.

El Presidente agradeció la intervención de la Dra. Miranda y comentó que, si bien el proyecto corresponde a la Dra. Dulce María Díaz Sosa, la Comisión realizó su evaluación de manera adecuada, concluyendo que no existía inconveniente para su aprobación.

Posteriormente, consultó si existían dudas o comentarios. Al no registrarse participaciones, ni en sala ni vía remota, se procedió a la votación correspondiente.

Con nueve votos a favor, el dictamen fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 218-(21.25.10)

Aprobación del **registro del proyecto de Servicio Social** denominado: **"Modelo integral de prevención comunitaria en salud sexual: Consejería, pruebas rápidas y cuidado placentero"**, como a continuación se describe:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto**: Externo – Inspira Cambio A.C. (Dirección: Insurgentes Centro 56 int. 401 y 402. Col. Tabacalera. Del. Cuauhtémoc. CP. 06030. CDMX).
- **Asesorías:**
 Dra. Dulce María Díaz Sosa - Asesora responsable interna del proyecto (Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma).
 Dra. Ana Karen Talavera Peña - Asesora interna del proyecto (Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma).
 Lic. Aarón Rojas Cortés - Asesor responsable externo del proyecto (Director Ejecutivo de Inspira Cambio A.C.).
- **Vigencia:** Un año (18/12/2025 al 17/12/2026).
- **Número de personas prestadoras requeridas**: Tres de la licenciatura en Psicología Biomédica.

El Presidente dio lectura al numeral 5.6:

5. 6 REGISTRO DEL PROYECTO INTERNO DENOMINADO: "PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN VIOLENCIAS DE GÉNERO CON ENFOQUE BASADO EN EVIDENCIA".

El Presidente solicitó nuevamente el apoyo de la Dra. Alejandra Miranda para proporcionar el contexto y dar lectura al dictamen emitido por la Comisión, con base en las consideraciones correspondientes.

Se informó que la Comisión analizó la solicitud de registro de un proyecto interno, asesorado por la Dra. Dulce María Díaz Sosa y la Dra. Ana Karen Talavera Peña, ambas adscritas al Departamento de Ciencias de la Salud. Se precisó que el proyecto tendrá una vigencia de un año y contempla la participación de cuatro personas de la Licenciatura en Psicología Biomédica.

Asimismo, se indicó que el objetivo del proyecto consiste en diseñar e implementar intervenciones psicológicas basadas en evidencia, orientadas a la prevención de la violencia de género y a la atención de problemas de salud mental en personas víctimas de violencia sexual.

La Comisión evaluó la pertinencia del proyecto y destacó diversas actividades propuestas, tales como la capacitación en evaluación clínica, el entrenamiento en la detección de ansiedad, la aplicación de entrevistas y la elaboración de materiales de difusión.

Derivado del análisis, se concluyó que la solicitud cumple con el reglamento de servicio social y los lineamientos divisionales vigentes, por lo que la Comisión recomendó al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud aprobar el registro del proyecto.

El Presidente agradeció la intervención de la Dra. Miranda y consultó si existían dudas o comentarios. Al no registrarse participaciones, ni en sala ni vía remota, se procedió a la votación correspondiente.

Con nueve votos a favor, el dictamen fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 218-(21.25.11)

Aprobación del **registro del proyecto de Servicio Social** denominado: **“Prevención y atención psicológica en violencias de género con enfoque basado en evidencia”,** como a continuación se describe:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto**: Interno – Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.
- **Asesorías**:
 Dra. Dulce María Díaz Sosa - Asesora responsable del proyecto (Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma).
 Dra. Ana Karen Talavera Peña - Asesora del proyecto (Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma).
- **Vigencia:** Un año (18/12/2025 al 17/12/2026).
- **Número de personas prestadoras requeridas**: Cuatro de la licenciatura en Psicología Biomédica.

El Presidente dio lectura al numeral 5.7:

5. 7 REGISTRO DEL PROYECTO INTERNO DENOMINADO: “TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA INDUSTRIA TEXTIL MEDIANTE SISTEMAS DE BIOFILTRACIÓN MICROBIANA”.

El Presidente solicitó el apoyo del alumno Rogelio Carrillo para el desahogo del punto, quien dio lectura al dictamen y a las consideraciones emitidas por la Comisión.

Se informó que la Comisión analizó la solicitud de registro de un proyecto enfocado en el tratamiento de aguas residuales provenientes de la industria textil mediante sistemas de biofiltración microbiana. Se precisó que las asesorías del proyecto están a cargo del Dr. José Félix Aguirre Garrido y del Dr. Humberto García, ambos adscritos al Departamento de Ciencias Ambientales.

Asimismo, se indicó que el proyecto se desarrollará en el laboratorio de microbiología y biotecnología de la Unidad Lerma, con una vigencia de tres años, y contempla la participación de 12 personas de la Licenciatura en Biología Ambiental.
Se señaló que el objetivo del proyecto consiste en formar a las y los participantes en el tratamiento de aguas residuales, con énfasis en la eliminación de contaminantes asociados a la industria textil.

La Comisión evaluó la pertinencia del proyecto y destacó diversas actividades, entre las que se incluyen la revisión de materiales audiovisuales, la elaboración de fichas de lectura, la participación en seminarios, el diseño y montaje de biofiltros y sistemas de tratamiento, el registro de parámetros fisicoquímicos y microbiológicos, la preparación de muestras biológicas y el análisis bioinformático.

Derivado del análisis, se concluyó que la solicitud cumple con el reglamento de servicio social y los lineamientos divisionales vigentes. En consecuencia, la Comisión recomendó al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud aprobar el registro del proyecto. El dictamen fue suscrito por las y los integrantes de la Comisión con voto a favor.

El Presidente agradeció la intervención del alumno Rogelio Carrillo y consultó si existían dudas o comentarios. Al no registrarse participaciones, ni en sala ni vía remota, se procedió a la votación correspondiente.

Con nueve votos a favor, el dictamen fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 218-(21.25.12)

Aprobación del **registro del proyecto de Servicio Social** denominado: **“Tratamiento de aguas residuales provenientes de la industria textil mediante sistemas de biofiltración microbiana”,** como a continuación se describe:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto**: Interno – Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.
- **Asesorías:**
 - Dr. José Félix Aguirre Garrido - Asesor responsable del proyecto (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).
 - Dr. Humberto García Arellano - Asesor del proyecto (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).
- **Vigencia**: Tres años (18/12/2025 al 17/12/2028).
- **Número de personas prestadoras requeridas**: Doce de la licenciatura en Biología Ambiental.

El Presidente dio lectura al numeral 6:

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES 2024 DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, POR PARTE DEL DR. SILVESTRE DE JESÚS ALAVEZ ESPIDIO, DIRECTOR DE LA DIVISIÓN. (ART. 67, FRACCIÓN VII DEL *RO).

El Presidente señaló que, para este apartado, se contemplaron siete ejes fundamentales: personal académico, docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, actualización, vinculación, estructura presupuestal, infraestructura, así como premios y distinciones correspondientes al año 2024.

En relación con el personal académico, se destacó un crecimiento significativo, al pasar de ocho a 31 plazas en 2024, distribuidas entre los departamentos de Ciencias de la Salud, Ciencias de la Alimentación y Ciencias Ambientales. Estas plazas permitieron impartir 245 unidades de enseñanza-aprendizaje (UEA) de licenciatura y 72 de posgrado, así como la realización de 68 proyectos terminales de licenciatura y 13 tesis de posgrado.

En materia de servicio social, se reportaron 67 proyectos gestionados, de los cuales 15 se encontraban vigentes, incluyendo 41 internos y 26 externos. En cuanto a investigación, se desarrollaron 30 proyectos, cuatro de ellos con financiamiento externo. Asimismo, se informó la publicación de 11 artículos científicos y la participación en 86 eventos académicos, de los cuales 70 fueron nacionales y 16 internacionales.

Respecto a la producción académica, se reportó la publicación de 10 capítulos de libro (ocho internacionales y dos nacionales), así como artículos de divulgación en distintos

departamentos. En preservación y difusión de la cultura, se registraron 52 actividades y la participación en 28 redes científicas, seis nacionales y 22 internacionales. En actualización académica, se reportó la asistencia a 11 cursos de capacitación.

Se indicó también que el Consejo Divisional celebró 21 sesiones durante el periodo. En cuanto a la estructura presupuestal, se señaló que la mayor parte de los recursos se destina a los departamentos, aunque persisten limitaciones en áreas de gestión. Se detalló la asignación de recursos: $1,112,798.55 para docencia, $3,159,784.88 para investigación y $318,145.68 para difusión cultural.

Asimismo, se informó sobre el incremento en la captación de recursos externos para investigación, pasando de $1,735,559 en 2020 a $3,840,000 en 2024. En infraestructura, se destacó la inversión en equipo de cómputo y laboratorio, así como la consolidación de una sala de cómputo con 50 equipos funcionales.

Se señaló también la mejora en la eficiencia del ejercicio presupuestal, reflejada en la reducción de modificaciones de partidas y en una ejecución más oportuna de los recursos. La Rectoría General reconoció este desempeño, al destacarse el uso eficiente del presupuesto asignado.

En cuanto a reconocimientos, se mencionó que varios profesores obtuvieron distinciones, incluyendo su incorporación al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, así como la obtención de proyectos financiados. De igual forma, estudiantes recibieron diversos premios académicos y de participación en eventos.

Posteriormente, el Presidente preguntó si existían dudas o comentarios respecto al informe. El Dr. José Domingo Ordóñez Gómez intervino para señalar que, si bien en 2024 se presentó una disminución en publicaciones, en 2025 estas se duplicaron. Asimismo, comentó que las transferencias disminuyeron, aunque se prevé su recuperación en 2026.

Por su parte, el Dr. José Mariano García Garibay expresó una felicitación general por la gestión realizada, destacando el crecimiento de la División, así como el acompañamiento de la Secretaría Académica. El Presidente agradeció las intervenciones y coincidió en reconocer el trabajo conjunto de las y los participantes en el Consejo.

Al no registrarse más intervenciones, ni en sala ni vía remota, se procedió a la votación correspondiente.

Con nueve votos a favor, el informe fue aprobado por unanimidad.

NOTA 218-(21.25.1)

Presentación del Informe de Actividades 2024 de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, por parte del Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Director de la División.

El Presidente dio lectura al numeral 7:

7. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente preguntó a la Secretaria si existía algún asunto general por tratar; sin embargo, al no registrarse ninguno, extendió una felicitación y agradecimiento a las personas participantes.

Al no haber más intervenciones, y siendo las 14:31 horas, se dio por concluida la sesión número 218 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, celebrada el 16 de diciembre de 2025.

Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

_____	_____
DR. SILVESTRE DE JESÚS ALAVEZ ESPIDIO	**DRA. ANA KAREN TALAVERA PEÑA**
Presidente	**Secretaria**

CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA
ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN 218-(21.25), CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2025

LISTA DE ASISTENCIA

Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio – Presidente
Dra. Ana Karen Talavera Peña – Secretaria

Integrante	Presente al verificar quórum	Presente durante la sesión
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio Presidente del Consejo Divisional de CBS	*	*
Dra. Alejandra Miranda Carrasco Jefa del Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dr. José Eleazar Aguilar Toalá Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Dr. José Domingo Ordóñez Gómez Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*
Dr. José Fernando González Maya Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dra. José Mariano García Garibay Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Mtro. Augusto Jacobo Montiel Castro Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias de la salud.	*	*
Alumna – María Gabriela Motolinía García Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias Ambientales.		
Alumno - Rogelio Carrillo García Torres. Representante propietario del alumnado Departamento de Ciencias de la alimentación.	*	*
Alumno – Isaac May Fuentes Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*